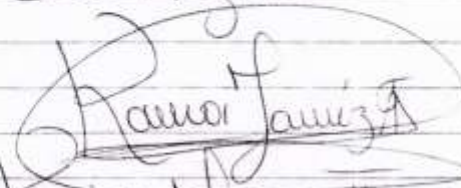

Sr. Juan Carlos Montes Lora
VII Regidor


Sr. José David Arteaga Chirio
VIII Regidor


Karina Marín Ferrera
Secretaria Municipal



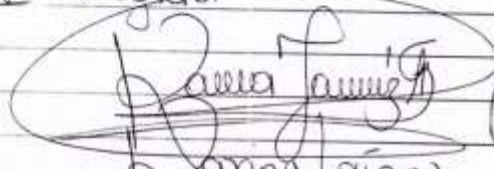
Enmiendas:

* Sr. José David Arteaga
Punto N° 8 Asuntos Varios, Folio N° 257
agregar que para realizar los proyectos
de reparación de calles se debe presentar
tres cotizaciones en sobre sellado.

* Sr. Junior Ivan Iliás
Punto N° 8 Asuntos Varios, Folio N° 257
Numeral IV de Resolución, agregar
si queda presupuesto contingente con el
proyecto de reparación de calle Casa
Vieja hacia Guaracanal.

José David Arteaga
VIII Regidor

Junior Ivan Ilias
V Regidor


Karina Lainez
Secretaria Mpal.



Sesion Ordinaria #06

Alcaldía Municipal de Guaimala
Francisco Morazán, día Martes 15 de
Marzo del año 2022, siendo las
02:24 p.m. procedió el Sr. Alcalde
Municipal Dr. Nelson Rene Chavez
Hernandez, Vice Alcalde Municipal
Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Lilona
con la asistencia de los Señores
Regidores por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
 - II Maria Auxiliadora Arayeto Acosta
 - III Jessy Edelmir Aguilar Godoy
 - IV Edilberto Estrada Valladares
 - V Junior Ivan Ilias Oviedo
 - VI Karla Jamileth Gonzalez Padilla
 - VII Juan Carlos Hletes Coca
 - VIII José David Arteaga Chilas
- Contando con asistencia del
Comisionado Municipal Sr. José

Daniel Rivra Andino, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y por ante la Infrascripta Secretaria Mpal que autoriza y da fe procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Pastores Prodivin García David F.
- 2º Comprobación quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez R.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6º Correspondencias:

A) La Empresa Soluciones Auxiliares Borjas (Solab), presenta proyecto de Fotografía, Caseo Urbano Guaimara, costo del Proyecto L. 250,000.00 más ISV.

At. Ing. Ariel Hernández Borjas, Gerente
I La Honorable Corporación Municipal en Pleno "A MÉRBA" dar por recibida la Solicitud se analizara y posteriormente se dará respuesta.

B) Solicitud para solventar problema de agua potable en mi propiedad ubicada en barrio El Centro, esquina opuesta de la Despensa familiar. Se ha revisado tubería interna, el problema esta en la tubería externa. Tengo negocio y cubículos de alquiler (múltiples quejas de mis inquilinos), por favor solucionar lo más pronto que se pueda. Se anexa fotocopia de Identidad. At. Josue Zavala

I UNASAG, presenta solicitud para que la Corporación Municipal autorice apertura de calle principal frente a la Despensa (Lomador el Centro) para solucionar el problema de agua potable de propiedad del sr. Zavala. Según nuestro diagnóstico el problema está en el pequeño tubería Madre. Atte Lourdes Riveya, Admon. UNASAG.

II La Honorable Corporación Municipal en Pleno "AUSEERDA" da por recibida la solicitud, UNASAG, revise exhaustivamente el problema para no incurrir en apertura de pavimento.

7º Informes Varios:

A) Informa la Dra. María A. Argueta en la Sesión # 05, Punto # 7º de Informes Varios, Inciso B se acordó realizar inspección a las instalaciones de Honduras Biomass Energy S.A. Dicha inspección se realizó el día Viernes 4 de Marzo, en compañía de los Srs. Karla Gonzalez y el Ing. Julio Escoto, fueron recibidos por los Ing. Eduardo Bennaton y Mario Umanzor quienes nos presentaron un resumen del proceso del manejo de los gases y filtros por donde pasan dichos gases y refieren efectivamente tienen problemas en este proceso, los cuales han venido mejorando con modificaciones físicas a las instala-

B)

ciones, pero que todavía hay más modificaciones que realizar, las cuales esperan terminar en 15 días. Si estas modificaciones no tuvieran los resultados esperados de la disminución del humo y otros gases se hará una elevación de la chimenea que actualmente es de 15 mts. El desperdicio que se utiliza es de madera natural y no de residuos de madera que contengan pegamento u otras sustancias. Se comprometen a realizar una operación en la que exista un balance entre la empresa con la producción de energía y el respeto al medio ambiente y la comunidad. Se comprometen avisar cuando los trabajos estén listos para continuar con nuevas inspecciones. Se anexan fotografías.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno "AWEERDA" la Comisión deberá estar pendiente ante esta situación, otorgar el término de los quince días para que la empresa realice las modificaciones correspondientes y luego proceder a nueva inspección para revisar el avance o culminación de las modificaciones.

B) Informa el Sr. Vice Alcalde, estuvimos de visita con la Sra. Lourdes Rivera en las oficinas del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento "ERSAPS" con el objetivo de averiguar cómo están los avances de

UMASAG. Nos informaron que para iniciar trámites se tiene que tramitar el RTN de UMASAG y para esto se debe presentar Punto de Acta de Juramentación de la Junta Directiva por tanto se debe proceder a la celebración de Cabildo Abierto. Luego debemos inventariar las fuentes de agua y el estado de cada red y por ello debemos contratar los servicios de un Ingeniero. (E)

C) Informa el Sr. Vice Alcalde, recibimos personeros del Instituto Psicológico Juana Leclerc, ellos ofrecieron asistencia técnica (no financiera) para trabajar en huerto familiar y cría avícola enfocada en Adultos Mayores y Madres Solteras. Si la Corporación toma a bien trabajar con ellos quedamos en dar respuesta posteriormente. (F)

D) Informa el Sr. Vice Alcalde recibimos visita de parte del INFOP para brindar asistencia técnica (no financiera) a grupos campesinos, dicha asistencia de inicio de siembra hasta la cosecha, comprometiéndose a buscar mercados para la venta. De igual forma quedamos pendiente para dar respuesta. Interviene el Sr. Edilberto Estrada, que INFOP tiene diferente rubros (psicultura, ganadería, producción abono orgánico, ellos preparan a través de capacitaciones (G)

H)

a grupos campesinos, estas capacitaciones no incurrir en mayor gasto, por lo que sería bueno coordinar esta acción para beneficio de los campesinos. Las capacitaciones primero son con un grupo, luego este grupo ya capacitado debe ser efecto multiplicador. El Ing de INFOP no está constantemente con el grupo.

E) Informa el sr. Vice Alcalde, hemos brindado apoyo logístico al Centro de Salud de Guadalupe para la Jornada de Vacunación. Al Igual ya fue Juramentado el Comité de Salud.

F) Informa el sr. Alcalde, estuvo presente en esta Presidencial invitación girada por el sr. Ex Presidente Manuel Zelaya Rosales quien manifestó que por instrucciones de la Sra. Presidenta estaba convocando a todos los sectores políticos para dialogar. La intención de la Sra. Presidenta es trabajar con los 298 Municipios y nos darán respuesta a la primera parte de la transferencia que está pendiente.

G) Informa el sr. Alcalde, a través de la Secretaría de Gobernación estamos pendientes a solicitud de ellos para reunir a la Unidad Técnica Municipal "UTM" para organizar la Unidad de Desarrollo Local "UDEL".

H) Informa el sr. Alcalde, a través del TSC se va a conformar el Comité de

Ente Municipal, el cual es conformado solo por Empleados Municipales.

I) Informa el sr. Alcalde, lo visitaron vecinos de la comunidad de la

Rancho con referencia al proceso de electrificación de las comunidades

el cual le corresponde a la ENEE y EEH pero desafortunadamente ellos

no lo pueden hacer, por tanto le corresponde a la Alcaldía realizar

los proyectos. Una vez que se culmine el proyecto de electrificación la

Alcaldía tiene la obligación de cerrar el proceso y presentarlo a la EEH

para que la comunidad no quede ilegal con el servicio, la comunidad

de la Rancho necesita toda la documentación para poder legalizar el

proceso, me informaron que ya les llevo una factura por L. 151,000.00

haber del conocimiento de ustedes para que como Corporación nos preparemos

para legalizar todos los proyectos de electrificación que se han realizado.

J) Informa el sr. Alcalde, que ha procedido a nombrar al Ing. Carlos

Fabrizio Sosa Gomez, con Documento Nacional de Identificación N° 0806-

3994-00322 para el cargo de Oficial de Información Pública.

K) Informe presentado por el Tesorero Municipal Sr. Jaime E. Espinoza.

Detallado a continuación:

Ingresos del 25 al 31 Enero 2022:

# Ingresos por depósitos	L. 2,745,770.32
# Ingresos por Interés bancario	L. 28,558.94
Total	L. 2,772,722.81

Egresos del 25 al 31 Enero 2022:

# Cheques pagados	L. 00.00
# Notas de débito	L. 370.00
Total	L. 370.00

Ingresos del 01 al 28 Febrero 2022:

# Ingresos por depósito	L. 1,677,485.48
# Ingresos por Intereses	L. 31,482.58
Total	L. 1,083,558.68

Egresos del 01 al 28 Febrero 2022:

# Cheques pagados	L. 1,283,754.85
# Notas de débito	L. 240.00
Total	L. 1,283,994.85

Movimientos de Cuentas:

Saldo al 22 Enero, 2022:

# 11-413-000004-0	L. 688,637.59
# 21-413-000145-0	L. 79,603.49
# 21-413-001275-3	L. 808,558.61
# 21-413-002828-5	L. 6,729.92
# 21-413-017043-0	L. 14,418.46
# 21-413-01704-1	L. 7,552,771.30

#111-01-001 L. 235,700.63

Total ACH L. 8,986,420.00

Saldo al 31 de Enero, 2022:

#11-413-000004-0 L. 688,637.57

#21-413-000145-0 L. 83,757.00

#21-413-001275-3 L. 3,116,102.37

#21-413-002828-5 L. 11,507.80

#21-413-017043-0 L. 14,436.40 (L)

#21-413-017042-1 L. 7,172,923.23

#111-01-001 L. 657,857.00

Total ACH L. 11,745,221.97

Saldo al 28 de Febrero, 2022:

#11-413-000004-0 L. 516,762.74

#21-413-000145-0 L. 124,541.90

#21-413-001275-3 L. 3,574,910.25

#21-413-002828-5 L. 200,526.17

#21-413-017043-0 L. 14,457.40 (B)

#21-413-017042-1 L. 7,081,141.35

#111-01-001 L. 25,811.18 (A)

Total ACH L. 11,538,148.00

Nombre de las cuentas:

#11-413-000004-0:
Cui. Cuenta Unica de Tesoreria
O cuenta de cheques.

#21-413-000145-0
Dominios Plenos

#21-413-001275-3

- Arbolitos
- * 21-413-002828-5:
- Transferencia
- * 21-413-017043-0:
- Proyecto boulevard
- * 21-413-017042-0:
- Manejo Sostenible del bosque
- * 333-03-003:
- Coja - Efectivo.
- L) Informe presentado por la Sra. Mariela Zapata, Auditor Interno Municipal N° UAI-6FM-01-03-2022, actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Interna, correspondiente 25 de enero al 31 de Marzo 2022, conforme la demanda la Ley de Municipalidades y su Reglamento, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, y el Marco Rectador de la Auditoria Interna del Sector Público.
- 8° Asuntos Varios:
- A) La Comisión de Tierras, se reunirá el día Viernes 18 de Marzo a partir de las 2:00pm para revisión de expedientes solicitud de Dominio Pleno, los que ya fueron aprobados para publicación y han cumplido con los requisitos establecidos. Dichos expedientes tienen el visto bueno de la administración anterior, solo resta inscribir en punto de acta para que los solicitantes procedan a su respectiva cancelación.

B) Manifiesta el sr. Alcalde Municipal en Sesión Ordinaria #03, Martes 01 de Febrero, 2022, Folio # 207, Número N) se Aprobó realizar el Primer Cabildo Abierto, quedando pendiente con la fecha, por tal motivo presente fecha Jueves 24 de Marzo; no he revisado la agenda de haber algún inconveniente se cambia fecha, que la Sra. Secretario Mpal notifique si se cambia fecha, las temas a tratar:

- * Juramentación de Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimaca "UMASAG" (1)
- * Elección y Juramentación del Comité Municipal de Agua y Saneamiento "COMAS".
- * Elección y Juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal.
- * Elección y Juramentación de Sociedad Civil.

C) Manifiesta el sr. Armando Raudales, de sus fondos compra adornos para el Parque Municipal, siendo un colodrillo y un toro ambos de material de concreto, con el único objetivo de dar vistosidad al parque, pero ahora a través de las redes sociales he mirado que estos adornos son utilizados para subirse y pejar para la larranga lo cual los está destruyendo. Me gustaría que se diera instrucciones a quien corresponda en el parque para que no permitan que las personas

se suban a ellos y así mantenerlos bonitos. Caso contrario solicitaré el permiso a la Corporación para retirar dicho adornos.

I) Manifiesta el Sr. Alcalde que los Policías Municipales, paqueros y aseoadores es el personal que usted dijo, a mí me parece raro que se esté dando este tipo de situación. Notifiqué a los Policías Municipales que estén más al pendiente de esta situación.

D) Manifiesta el Sr. Juan Carlos Tlletes, tengo la Certificación de Punto de Acta con fecha 15 de febrero 2021, Tomo # 96, folios 75-110 donde el Ing. Armando Raudales presenta motion para el cargo Auditora Municipal a la Sra. Marcela Zapata (siendo esto un proceso ilegal), luego en el Punto de Acta con fecha 17 de Mayo 2021, Tomo # 96, folios 240-250 se presenta la terna de candidatas siendo la forma correcta para que el TSC elija a la Auditora. Se le ha dado seguimiento al proceso, me gustaría saber cómo está el tema de la Auditora. En la segunda acta rectificaron la presentación. Miro que se ríen, si tengo payasos en la cara me lo dicen porque todos nos merecemos respeto, yo respeto al Sr. Alcalde cuando habla jamás me voy a reír, pero ahorita se miró de forma irónica. A mí me gusta que las cosas se respeten, que

nos respetemos ambas partes. Yo estoy hablando conforme a puntos de actas y se las voy hacer llegar al sr. Alvalde. Me preocupa el pago de la Sra. Marcela, me gustaría saber en que condiciones ella está, porque no queremos ser reparados.

I Con el permiso del sr. Alvalde, Manifiesta la Sra. Secretaria que lo único que paso en este momento fue cruzar mirada con el sr. Alvalde, en ningún momento nos hemos reído de usted, pero si eso le causo molestia disculpe.

II Manifiesta el sr. Alvalde, en primer lugar sr. Regidor no me he reído de usted, soy respetuoso en tal caso respeto su actitud y comportamiento. Si usted pregunta cómo está el caso de la Auditora, lo que yo sé y ella sabe es que está ilegal porque no ha sido nombrado por el TSC. Para mí lo más cómodo sería decirle a la Sra. Marcela que desocupe la oficina porque yo soy el administrador. Si yo me abstuve de pagarle el salario, es porque a mí se me cumplió saber que ella misma reconoció cuando hablé con ella que todavía no está legalizada. Yo entiendo su posición y usted bien sabe que aquí nos conocemos todos. Interviene el sr. Hlate que quiere decir cuando se refiere

III

que aquí todos nos conocemos. En primer lugar ella es Liberal, yo respeto al Ing. Armando Raudales como la máxima autoridad del Partido Liberal. Me baso a la nómina que fue enviada al TSC la cual ella ha dado seguimiento, en la Sesión anterior usted Sr. Alcalde dijo que no tenía ningún problema en trabajar con ella. Por tal motivo como Corporativo quiero darle continuidad al caso. Hable con la Sra. Marcela y le dije que contara conmigo como Regidor, como ciudadano y trabajador que soy, ya que ella está desempeñando un trabajo a diario y necesita recibir su sueldo. Como Corporativo que somos busquemos la forma para resolver este problema.

III. Manifiesta el Sr. Alcalde, esto ya lo habíamos hablado en sesiones anteriores y esta situación no depende de mí es del TSC. En su momento cuando el Ing. Raudales presentó el currículum de la Sra. Marcela, yo como Regidor vote a favor, actualmente no tengo ninguna nota de parte del TSC que acredite a la Sra. Marcela como Auditora Municipal. En su momento hable con ella y ella bien sabe que esta propuesta pero no nombrada. En el TSC existen varios criterios pero nadie da nota por escrito. Si la mayoría de la Corporación me autoriza para que le pagemos hoy mismo ella

recibe su pago, Solo que yo me voy
exonerar de cualquier responsabi-
lidad. Yo solo una vez he hablado
con la sra. Marcela, nunca le he
molestado, ni la he ofendido nunca.
Menos le he solicitado situaciones
que están al margen de la ley. Su
debidud sr. Regidor es como que yo
soy responsable de que a ella no se
le ha nombrado. Yo podría decir
en este momento a la Corporación que
a raíz de no tener auditor nombrada
presento las tres propuestas que
exige el TSC, yo lo puedo hacer
desde la primera Sesión de Corpora-
ción pero no lo hice, es más en la
última Sesión de la administración
anterior la mayoría de los Regidores
Manifestaron que se despidiera porque
no estaba haciendo bien su trabajo.
Ahora me alegro que esta haciendo
bien su trabajo porque esta presen-
tando los informes ya que anterior-
mente no lo hacía. Pero en honor a
la Verdad quien no da respuesta a
esta Alcaldía y a muchas Alcaldías
del país es el TSC, yo sugiero que
formen una comisión y vayan al
TSC para que puedan acelerar el
proceso, yo no puedo obligar que lo
 nombren. Nota: La presenta
Acta pasa al folio N° 285.

- o - - o - - o -

Cabildo Abierto # 03

Centro Cultural de Cuauhtémoc, Francisco Morazán, día Sábado 26 de Marzo del año 2022, siendo las 09:30 a.m. Procedió el Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson Rene Chávez Hernández, Vice Alcalde Municipal Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licón.

Contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
- II María Auxiliadora Argueta Acosta
- III Jessy Edelmira Aguilar Godoy
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Ivan Iliás Criedo
- VI Karla Janileth González Padilla
- VIII José David Arteaga Chicas.

Haltando en espera el Sr. Regidor VII Juan Carlos Fletes Lara.

Y por ante la Infrascripta Secretario Municipal que autoriza y da fe procediendo en el orden siguiente

- 1º Oración por el Sr. Vice Alcalde Mpal Gustavo Alfredo Pleitez Licón.
- 2º Entonación de las gloriosas notas del Himno Nacional, Licda. Amparo Bustamante
- 3º Comprobación del quorum por la Sra. Secretaria Municipal.
- 4º Apertura y palabras de bienvenida por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson Rene Chávez Hernández.
- 5º Lectura de Punto de acta, donde se

estableció el Tránsito Abierto.

6º Temas a tratar:

A) Elección y Juramentación de los Miembros del Comité Municipal de Agua y Saneamiento "COMAS".

* Jessy Edelmiro Aguilar Godoy

0803-1983-09395

* Karla Jamileth González Padilla

0803-1975-05625

* Juana Abelina Aguilar

0703-1953-00824

* José Delfino Mejía Ortiz

0409-1966-00300

* Pedro Antonio Osevera

0830-1954-00358

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno y la Asamblea General "AUEERDA" Dar por Aprobada y Juramentado el Comité Municipal de Agua y Saneamiento "COMAS".

B) Elección y Juramentación de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guadalupe "UNASAG".

Dr. Nelson René Chávez Hernández

0703-1960-00396

Ing. Henry Armando Raudales Peralta

3503-1973-03333

Lic. Edilberto Estrada Valladares

0306-1977-00414

Sr. José David Arteaga Chica

0806-1965-00164

Sociedad Civil:

Sra. Alma Patricia Moradel Ramos

0806-1989-00037.

Sr. Jacob Amaru Pacheco Ordóñez

0806-1990-00472

Lieda Claudia Lastenia Gómez Sierra

0806-1967-00095

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno y la Asamblea en General "AUSEERDA" Dar por Aprobada y Juramentada la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento de Guaimala, "UNASAG"

C) Elección del Consejo Desarrollo Municipal.

Ley de Municipalidades

Capítulo VI del Consejo de Desarrollo Municipal. Art. # 48 (Según reforma por Decreto 143-2009) La Municipalidad tendrá un Consejo de Desarrollo Municipal nombrado por la Corporación Municipal entre los representantes de los diversos sectores de la comunidad o

ciudadanos destacados el cual será presidido por el Alcalde Municipal. Sus miembros fungirán en forma ad-honorem. Dicho Consejo estará integrado por un número de miembros igual al de los Regidores que tenga la Municipalidad. Los miembros del Consejo podrán asistir a sesiones de Corporación cuando sean invitados, con derecho a voz pero sin voto. Compete al Consejo

asesorar a la Municipalidad en los asuntos que estime oportunos o en aquellos que esta le indique, pudiendo dicho Consejo incorporar temporalmente a cualquier ciudadano que estime conveniente para el análisis de aspectos especiales.

II

7º

1 Lic. Sary Elizabeth Viera Mondragon
#0806-1985-00637

2 Lic. Rut Evelyn Zelaya Jimenez
#0806-1970-00472

3 Sra. Gloria María Coto Viera
#0806-1959-00032

4 Alma Patricia Moradel Riano
#0806-1989-00037

5 Mayra Letitia Rodas Turcios
#0808-1954-00008

6 Sra. María Aliwa Giron Hernández
#0806-1975-00154

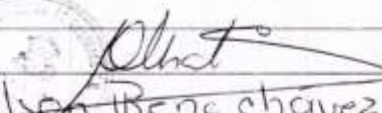
7 Sr. Edis Armando Villatoro Reyes
#1702-1964-00055

8 Sr. Esmis Manuel Verde Varela
#0806-1988-00489

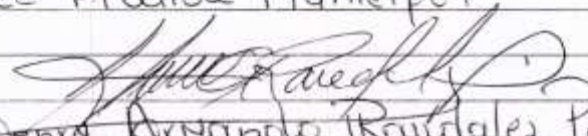
I La Honorable Corporación Municipal en pleno y la Asamblea General "ALWEDA" Dar por Aprobado y Juramentado el Consejo de Desarrollo Municipal.

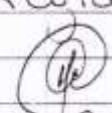
I Participación del Sr. Regidor III José David Arteaga, Manifestando que para los próximos cabildos abiertos se convoque a todos los Sectores del Municipio.

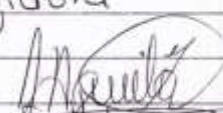
II Expresa el Sr. Alcalde que las invitaciones son abiertas por tanto se convoca a toda la población.
7º Cierre de la Sesión, a las 11:45 a.m.

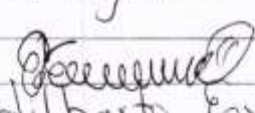

Dr. Nelson Rene Chavez Hernandez
Alcalde Municipal

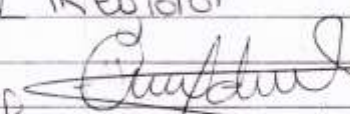

Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licea
Vice Alcalde Municipal


Ing. Henry Armando Raudales Peralta
I Regidor


Dra. Maria Auxiliadora Argueta Awsta
II Regidora


Sra. Jessy Adelmira Aguilar Godoy
III Regidora


Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Irias Oviedo
V Regidor

Sra. Karla Jamiteth González P
VI Regidora

Sr. ~~Jose~~ David Arteaga Chiles
VIII Regidora.

~~Karla Jamiteth~~
Karina Mainer Ferrera
Secretaria Mpt.



Empleados Unidad Municipal
de Agua y Saneamiento de
Quamaca "UMASAG". Persona
Interna.

Sra. Lourdes Isabel Rivera Andino
Administradora UMASAG

Jennifer ~~Harley~~ Flores Miden
Cajera

Mario Figueroa Sandoval
Catastro

Firma de Asamblea:

~~XXXXXXXXXX~~
 Luisito
 alberto Ruiz
 Jorge A. Soto
 MASCO ANTONIO FLORES

† H
 PAUL
~~XXXXXXXXXX~~
 Lucila Maima
~~XXXXXXXXXX~~
 LUISA M. G.

Ricardo
 Piedad Ruiz
~~XXXXXXXXXX~~
 L. H.

Daisy Funes

~~XXXXXXXXXX~~

Luis
 Carlos Ruiz
 M. J. A.
~~XXXXXXXXXX~~
 M. J. A.

Daniel Rivera

~~XXXXXXXXXX~~
 Daniel Rivera

Guana para Trinidad

Mario Alicia Ciron

~~Isabel Arriola~~

~~Guillermo Zelaya Zelaya~~

Doris Elisa Padilla Garay

Jose Armando Padilla Garay

Elia Janina Amador Nuñez

Luis Fernando Rodriguez Lopez

Maria Alicia Lanza Zeron

Patricia Matamoros

Amparo Bustamante

Nidia Canaca

~~gloria~~

Norma Flores

Juan Manuel Lainez

YOLANDA MOLASCO

David Amador Nuñez

Kerryh Jackelin Quirez

José Gutierro

Yemi Rodriguez

Carlos Esquivel

Alma Patricia Moradel

Juan Ramon Carrasco

Sandra Zapata

Héctor Quiroz

Mano Chavez

Elvin Juan Zambora M

Blanca Rosa Jover

Heidy Barahona

Ramon Adillo

Nelson Alberto Figueroa

Isabel Gonzales

Gauda O Quirga

Sayio Seillo

Alvin Valle Cillo

Gabriel Puelanduez

Elin Flores

Carlos Alfredo Soto

DAVID VALLECILLO

FANNY MAYAZAN

IRIS GARCIA

JOSE RAMON VALLECILLO

Cindy Pinot

S.F.U.P.

Marvin A. Hernandez

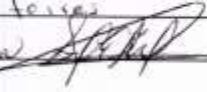
Michelle

Michelle Barahona

Renis Barolo

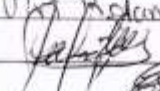
Luis Alonso Bacabana

Karen Rebecca Cruz Torres

Sury Elizabeth Viera 

Lillem Jossenia Martinez

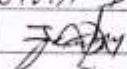
Eduardo Gomez 


Joel Antonio

SOCELO 19

Primer Castro

Edvin Park Vargas H


Luis Daniel Galindo Coca 

Stacy Dusen


Stacy Dusen



Jeffersen

Jose garcia mendia

Jimmy Antonio Silva

Denis Posas

Aura Pacheco

Rubedo Flores

Cinthya Ma Soto

Luis G. Lopez A.

Tulio R. Escoto

Kenia Dawn

Dagoberto Soto

Kenia Lizzeth Coca

Rafaela Carmona

Zekyn Janeth Fernandez

~~Nota aclaratoria:~~ la sra Alma Patricia Haro del Razo, es miembro de la Junta Directiva de UNASAC. El sr Luis fernando Sierra Medina, # 0806-3984-00344, es miembro del Consejo de Desarrollo Municipal.

~~Anna Maínez, Terera~~



Anna Maínez, Terera
secretario Mpal.

Nota:

Viene Punto de Acta N° 06, folios 260 al 285.

- IV Expresa el sr. David Arteaga que el procedimiento se hizo en presentar la terna y esta fue enviada y desde el momento que la Corporación aceptó los informes y de igual forma los presenta ante el TSC, ella prácticamente está legal y ha recibido salarios anteriores, ya no comparto que en esta administración se le retenga su salario, todo trabajador es digno a recibir su salario. Existen documentos que avalan que ella ha desempeñado el cargo de Auditora, por tanto estoy de acuerdo que se le pague su salario.
- V Expresa el sr. Alcalde que el corporativo

que este de acuerdo que se le pague el salario que le levanta la mano, pero me exonero de responsabilidad porque no quiero reparo para mí. Interviene el Sr. Arteaga que si de reparo se trata eso ya lo tiene la administración anterior. Continúa manifestando el Sr. Alcalde yo no sabía que ella estaba ilegal por el hecho que no ha sido nombrada por el TSC de esta situación me informe hasta ahora que soy Alcalde.

VI Manifiesta el Sr. Fletes, que se nombra una comisión para apersonarse al TSC y esclarecer la situación de la Sra. Auditora, contamos con certificaciones de Punto de Acta, nosotros como corporativos no queremos hacer daño a nadie, la justicia es lo correcto, no estamos tratando el tema por cuestiones políticas, si el primer procedimiento se hizo mal, ahora nos toca enmendar y hacer bien las cosas, aquí estamos para unificar.

VII Expresa el Sr. Alcalde, yo estoy familiarizado por la ley para poder presentar una nueva terna, yo no tengo nada en contra de ella, ni temor porque ella está allí porque no voy hacer nada que este afuera de ley. Yo entiendo sus posiciones y el objetivo también. Yo tengo cantidad de curriculum y si yo quiero presento

- la terna en este momento y luego lo mandamos al TSC y se inicia un nuevo proceso, ella quedaría cesantada, yo no lo he hecho esperando que el TSC lo decida.
- VIII Expresa el sr. Edilberto Estrada que ella tiene derecho a su sueldo porque está trabajando, pero si la salida es que usted proponga la terna lo correcto es que lo haga y la incluya a ella en eso no tenemos problema.
- IX Expresa el sr. David Arteaga, el problema no es de la administración anterior y de esta, ya que el proceso está todo documentado, el problema es por la negligencia del TSC, lo que tenemos que hacer es agilizar el proceso. Los Auditores deben trabajar por los intereses del Municipio y no así para cuidar la espalda de funcionarios públicos. El proponer una terna en este momento es una falta de respeto para ella.
- X Expresa el sr. Junior Iliás, ahorita no se podría presentar una nueva terna, hasta que el TSC nos dé respuesta a esta situación, porque si el TSC es quien decide el nombramiento igual ellos deciden la cancelación. Estoy de acuerdo que se forme la comisión así se investiga el motivo por el cual ha estado retenido el nombramiento y tratemos de agilizar el proceso.
- XI Expresa el sr. Alvalde que la sra.

Marcela fue propuesta por la administración anterior y perfectamente puedo presentar las tres propuestas, por el simple hecho que la Sra. Marcela no está nombrada por el TSC.

XVI

XII Expresa el Sr. Vice Alcalde, como se puede despedir a alguien que aún no ha sido nombrado por el TSC, lo correcto es que se investigue a través de una comisión.

XIII Expresa el Sr. Edilberto Estrada, que el Sr. Alcalde presente la terna y dicha situación no es falta de respeto para la Sra. Marcela, ya que ella como interesada directa debió agilizar el proceso.

XIV Manifiesta el Sr. David Arteaga, aquí no se trata de la persona se trata de un derecho, la Sra. Marcela puede demandar a la Alcaldía. Para mí un buen tesorero, Secretario y auditor se puede dejar en cualquier administración, no tenemos una ley que diga que con el cambio de gobierno se tiene que despedir a los empleados, no podemos seguir con el sectarismo político.

XVII

XV Expresa el Sr. Alcalde, ella puede demandar y si ella gana y si un Tribunal nos ordena pagar las prestaciones y todo, cuando venga la auditoría nosotros no tendremos problema.

XVIII

XIX

- XVI Expresa la Sra. Arrieta, no porque la persona tenga cierta afinidad política o por el cargo que desempeña se tiene que dejar, el Sr. Alcalde debe elegir al personal que considere idóneo para el desarrollo del trabajo el cual debe ser honesto, correcto y transparente. El que ella sea de otro partido político no significa que ella no tenga estas características, de repente puede haber una persona de nuestro partido que igual cumple con todas las características. Yo soy de las personas que considero que el color político en algunas cosas no tiene importancia, a la brevedad cubrímonos en salud, por el hecho que hay que pagarle y luego vamos a ser reparados yo no estoy de acuerdo, tenemos que buscar todas las instancias y consultarlo con el asesor legal. Se debe buscar la salud solo. Mónica para no afectarlo a ella ni a la Corporación.
- XVII Expresa el Sr. Edilberto Estrada, el Sr. Alcalde tiene toda la facultad en nombrar la nueva terna y si el quiere puede incluir a la Sra. Marcela, de igual forma nombrar al Secretario Municipal.
- XVIII Manifiesta el Sr. Armando Ruedas, el procedimiento se hizo y se presentó al TSC, lo correcto es que se nombre Comisión para agilizar el proceso.
- XIX Pregunta el Sr. Alcalde a la Sra. Marcela, usted puede dar fe que yo

Solo una vez entre a su oficina y le pregunté si usted está legal con el nombramiento ante el TSC. Volontariamente la sra. Marcela que ella no ha sido nombrado por el TSC, alegando que ha tenido comunicación vía correo electrónico con el Lic.

XX

Víctor Moran, Jefe Depto. Fiscalización de Auditorías Internas del Sector de Municipalidades, notificándome que la mayoría de las Alcaldías

XXI

tienen este problema, a la vez me recomiendo que el sr. Alcalde o una Comisión se presente ante el TSC para agilizar el proceso. Yo sigo sin mi salario, tengo todo mi derecho ante la Ley de Trabajo. Continuo expresando el sr. Alcalde una vez más doy fe que he actuado con transparencia, no me preocupa quien sea el auditor yo no tengo nada que esconder, pero también les recomiendo que lean las leyes porque aquí no vamos hacer lo que se le ocurra al Alcalde o a un Regidor, aquí debemos hacer lo que dice la Ley, yo actué conforme a ley y respeto la ley. No podemos estar en una corporación donde queremos imponer criterios a la brava, eso no se puede ni se debe.

E)

Repito soy respetuoso de la ley y de las personas, aunque a mí no me respeten. Nuestra principal

Ley para la Corporación es la Ley de
 Municipalidades.
 XX El Sr. Alcalde Municipal somete a consi-
 deración y aprobación de la Corpora-
 ción Municipal para que se nombre
 Comisión para realizar investigación
 en el caso de la Sra. Marcela Zapata
 la cual fue nombrado en la Adminis-
 tración anterior para desempeñar el
 cargo de Auditor Municipal, la cual
 aún no ha sido nombrado por el TAC.
 XXI La Honorable Corporación Municipal por
 Mayoría de Votos a favor, con abstenen-
 cio de voto de la Sra. Regidora Jessy
 Aguilar, en base al Art. # 30 de la Ley
 de Municipalidades, por tanto "Aprobó" A
 Aprobar la Comisión Municipal la cual
 queda integrado por los Corporativos:
 Supn Carlos Fletes, José David
 Arteaga, Junior Ivan Iliás, Edilberto
 Estrada y Armando Raudales, entre
 ellos establecieron el día y la hora para
 apersonarse ante el TAC, luego brin-
 darán informe en la Sesión de Corporación
 E) Expresa el Sr. José David Arteaga,
 el Sr. Alcalde estaba autorizado por
 la Corporación Municipal para que
 buscase los fondos para el proyecto de
 reparación de calles, pero no lo autori-
 zamos para la ejecución del proyecto.
 Según el informe de auditoría dicha
 reparación está incompleta por falta
 de recursos. Lo único que solicita es que

Las cosas se hayan bien.

I) El Sr. Alcalde Manifiesta, yo sé que es el objetivo del Sr. Regidor, pero le voy a explicar algo, aquí hay calles que no se pueden curatear porque por encima para la tubería, por tanto solo podemos raspar, si se pudiera poner material selecto que bueno sería, pero es una gran cantidad de dinero para invertir.

F) Manifiesta el Sr. Alcalde hemos estado en plática para adquirir la ambulancia, pero no hay renglón presupuestario, por tal motivo solicito autorización para apertura de renglón y hacer movimientos de un renglón a otro, esto como contraparte adquisición de ambulancia siendo un acuerdo tripartito Cooperativa y ONG's, el valor está por el orden de L. 350,000.00

I) La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "ALWERDA" Aprobar la Moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal como queda relacionada.

G) El Sr. Alcalde Municipal, somete a consideración y Aprobación la siguiente Ordenanza.

Ordenanza Municipal # AM-02-03-20

La Honorable Corporación Municipal

de Guaimaro, Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, en Sesión Ordinaria N° 06 Martes 03 de Marzo del Año 2022, emite la siguiente Ordenanza.

Considerando Que: La época de Verano ha iniciado y el Gobierno Central representado por el Instituto de Conservación Forestal "ICF" y la Alcaldía Municipal de Guaimaro, Coordinarán actividades de prevención y combate de incendios forestales.

Considerando Que: El Municipio de Guaimaro, Francisco Morazán es de vocación forestal y agrícola con tenencia Ejidal Privado y Nacional, estamos obligados a proteger el sitio o espacio que nos pertenece.

Considerando Que: El Municipio de Guaimaro, cuenta con dos Reservas Biológicas (Mizol y el Chile) ambas consideradas principales zonas productoras de agua que abastecen al Municipio. También se caracterizan por su espesa vegetación y amplia diversidad de especies biológicas.

Por Tanto Acordamos:

Primero: Que las boques que son de tenencia privada estén al cuidado de sus propietarios, realizar rondas

de prevención, en caso de incendio será su responsabilidad, por tanto deberá contar con personal de brigada para el control del mismo. En el caso que sea por mano criminal se investigará y se deducirá responsabilidad al actor.

Segundo: los bosques de tenencia Nacional son responsabilidad del ICF y será cuidados y protegidos por los empleados del Estado (Brigada Control de Incendios), en caso de necesitar ayuda solicitarlo a la Alcaldía Municipal de Guaimon.

Tercero: los bosques de tenencia Ejidal, serán cuidados y protegidos por la Alcaldía Municipal y los usuarios de terrenos. La Alcaldía Municipal no otorgará permisos para quemas controladas ni para el control de plagas.

Cuarto: las que tengan Planes de Manejo y Aprovechamiento es de su obligación que cuenten con su Plan de Protección y brigada de Control de Incendios.

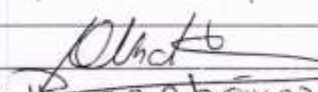
Quinto: "Dar publicidad a través de Radio y Televisivas de la Campaña contra incendios forestales para hacer conciencia a toda la población.

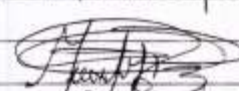
Sexto: "Dar publicidad a la Ordenanza Municipal, a través

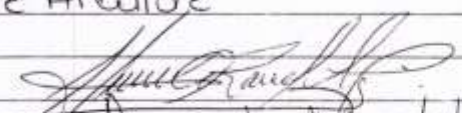
de los Medios de Comunicación que existen en el Municipio.

CUMPLASE:

9º No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 4:45 p.m. La presente acta se encuentra en folios #260-274 paso a folios #285-296. Sujeto a enmiendas por los Corporativos.

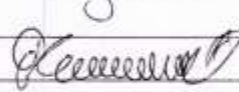

Dr. Nelson René Chávez Hernández
Alcalde Municipal


Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Licono
Vice Alcalde


Ing. Hernán Armando Raudales Peraltu
I Regidor


Dra. María Auxiliadora Argueta Acosta
II Regidora

Sra. Jessy Edelmira Aguilar Godoy
III Regidora


Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor

~~[Signature]~~
 Ing. Junior Ivan Iñias Oviedo
 II Regidor

~~[Signature]~~
 Sra. Karla Janileth Gonzalez Padilla
 VI Regidora

~~[Signature]~~
 Sr. Juan Carlos Hietes Low
 VII Regidor

~~[Signature]~~
 Sr. José David Arteaga Chicas
 VIII Regidor

~~[Signature]~~
 Larina Maínez Herrera
 Secretaria Mpal.

